



12 de septiembre de 2018

**Circular VAS-49-2018**

### **A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

Con el objetivo de mejorar la divulgación sobre el quehacer de los proyectos inscritos en la VAS, así como fortalecer la visibilidad de los alcances de la Acción Social, esta Vicerrectoría solicita que a partir del II ciclo 2018 en adelante, las personas responsables de **programas, proyectos y actividades inscritas en la VAS, en cualquiera de las modalidades (TCU, ED, EC)**, elabore una **nota periodística corta (máximo 3 mil caracteres)** para cada proyecto.

En la nota se debe resumir el proceso desarrollado, los logros y aprendizajes, la población con la que se trabajó, vivencias y reflexiones realizadas por las personas colaboradoras, estudiantes o participantes, así como obstáculos enfrentados, la cual debe ser remitida al correo electrónico [accion.social@ucr.ac.cr](mailto:accion.social@ucr.ac.cr).

En el documento "**Guía para la redacción de notas periodísticas**", encontrará los componentes necesarios para orientar su elaboración.

La VAS también promueve el acompañamiento en la elaboración de estas notas, mediante la asesoría que la Unidad de Comunicación pueda proporcionar según las necesidades que se requieran.

Atentamente,

M.L. Marjorie Jiménez Castro  
**Vicerrectora**



Circular VAS-49-2018  
Página 2

vrđ

C. Archivo  
Comisión de Acción Social

Adjunt o